



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00273
Nº Decreto.- 2009D01365

En la ciudad de Antequera, a 9 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL"

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de urbanización de calle del Polígono Industrial", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 19 de junio de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: Lofer C-V Construcciones S.L., Construcciones María Belén Arrabalí Martín y Construcciones Marcos Luque Pérez. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Construcciones Marcos Luque Pérez" .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de urbanización de calle del Polígono Industrial", a la entidad "Construcciones Marcos Luque Pérez", por el precio de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos de euro (64.258,65 €), mas el I.V.A. correspondiente por importe de diez mil doscientos ochenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (10.281,39 €), y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL